

MEMORANDO

20213070158713



30-12-2021

Bogotá, D.C.

PARA: ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO
Coordinadora grupo de Contratos

DE: ANDRES ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: Solicitud de prórroga OC 80792 de 2021 Contrato 702 Uniples S.A.

Cordial saludo Adriana Patricia.

De acuerdo con lo solicitado por el proveedor Uniples S.A., se radica la solicitud de prórroga de la OC 80792 de 2021 contrato interno 702, cuyo objetivo es ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y tiene una vigencia a 31 de diciembre de 2021. El proveedor solicita una prórroga hasta el 30 de marzo de 2022.

Para el caso en mención, se adjunta el formato de solicitud de prórroga y la correspondiente documentación.

Agradezco la atención prestada, Atentamente.

\$(firma)

ANDRES ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ
Profesional universitario

Anexo: Dos (2) archivos PDF, un (1) archivo Word y un (1) archivo Correo electrónico
Copia:

Elaboró: Andres Roberto Gonzalez Gonzalez
Revisó: Andres Roberto Gonzalez Gonzalez – Profesional universitario

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	ORDEN DE COMPRA 80792 Contrato 702 DE 2021
CONTRATISTA	Uniples S.A.
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2021
VALOR ACTUAL	Trecientos Cuarenta y Tres millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos veintiún pesos (\$343.898.921,00) M/Cte incluido IVA

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prorroga
VALOR ADICIONAR	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Tres meses - hasta 30/03/2022
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	No Aplica

<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>
El día 25 de noviembre de 2021, el Ministerio de Transporte emitió la orden de compra No. 80792 (numeración interna 702 de 2021) cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021. Mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2021, el proveedor Uniples S.A., solicita ampliación en la fecha de vencimiento de la orden de compra por 90 días, justificando dicha solicitud en los siguientes términos:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

"(...)

1. Al momento de establecer la Orden de Compra 80792 conocía este contratista de la existencia de la enfermedad y la pandemia consecuente, y estableció las posibilidades de ejecución y cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones contractuales de la mano de nuestro proveedor, específicamente la firma HP, la cual produce y comercializa a nivel nacional los equipos de su marca.

"(...) 2. En los últimos días el proveedor HP nos ha informado de dificultades para el cumplimiento de la entrega de los equipos objeto de la Orden de 80792; específicamente el proveedor sustenta lo anterior ya no en la pandemia COVID 19, sino en el impacto de aquella en el sector tecnológico, y las medidas tomadas por diferentes gobiernos específicamente el chino. Esas contingencias las resume, así: (...)

(...) • El gobierno Chino (País donde se encuentra la planta de producción) al igual que otros gobiernos ha implantado medidas en torno al distanciamiento social, que impiden tener todos los trabajadores al mismo tiempo en las plantas de producción, disminuyendo correlativamente las tasas o porcentajes de producción.

• En aquel País al igual que en el nuestro se han tomado (es desconocido e imprevisible de prever si en un futuro lo harán nuevamente) medidas de confinamiento o cierre total de zonas o sectores productivos intempestivas como respuesta a contingencias temporales y circunstanciales de picos de la pandemia, las cuales han afectado de forma esporádica la producción.

• El gobierno Chino (comprador de insumos) y otros gobiernos (vendedores de insumos), han establecido restricciones a los embarques, desembarques y transporte de mercancías transnacional e interno, que han afectado los canales de producción y entrega de insumos para la producción de los computadores, afectando y retrasando los tiempos de producción ante la falta de los insumos. A lo anterior hay que aunar que la misma circunstancia afecta el proceso de comercialización del producto final, habida cuenta que las mismas dificultades son hoy por hoy inherentes al transporte interno y externo de los productos terminados.

• Las medidas de confinamiento y aislamiento social, tomadas en todo el mundo han generado una demanda de productos tecnológicos muy por encima de los niveles de producción del sector a nivel mundial, haciendo desaparecer los Stocks existentes en el mercado.

• Los hechos narrados han afectado los términos de entrega inicialmente contemplados de entre 30 y 55 días, llevándolos a plazos de entre 70 y 120 días inclusive.

3. En la actualidad las condiciones generales del mercado tecnológico no se han restablecido en su integridad, las medidas administrativas o sanitarias que conllevaron la suspensión o cese de actividades productivas por ejemplo en el sector automotriz, más ante

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

la persistencia de las condiciones de sobredemanda de equipos de acceso o procesamiento de información digital, se han agravado las condiciones de desabastecimiento de insumos; generándose un cuello de botella entre pedidos o demanda versus oferta o producción que no tiene claro plazo alguno de superación, de tal manera que las expectativas o proyecciones de restablecimiento de normalidad en la cadena de abastecimiento y producción van desde el segundo semestre del año 2021 hasta el segundo semestre del año 2022, esta situación ha impactado los tiempos de entrega no solo para el fabricante HP sino para otras marcas, entre las cuales adjuntamos también comunicado del fabricante Lenovo.

4. A lo anterior hay que aunar factores que han creado condiciones de “tormenta perfecta” como el proceso de veto o restricciones al que viene sometiendo de forma gradual Estados Unidos a firmas chinas del sector tecnológico especialmente Huawei, que ha conllevado que esta última genere procesos anormales de acumulación de insumos y componentes de sus equipos ante la posibilidad de futuras sanciones a sus proveedores; hoy las firmas más grandes del mercado desbordan su portafolio de solicitudes o pedidos; generando que estas acepten aquellos, más se nieguen a establecer plazos ciertos de cumplimiento o entrega de los productos adquiridos como es el caso de HP, Dell o Lenovo.

A lo expuesto se suma un factor de inestabilidad que es la escasez mundial de ABF (ajinomoto Build up Film), material que se usa como aislante de los circuitos electrónicos, y cuyos plazos de entrega a productores ha llegado a las 30 semanas, retrasando los procesos de producción y comercialización por este solo factor entre 4 y 6 meses.

Lo expuesto es verificable entre otros, en los siguientes canales o links de información digital:

- <https://www.hd-tecnologia.com/en-el-resto-del-ano-tendremos-escasez-de-cpus-ydemas-hardware-de-pc/>
- <https://noticias.autocosmos.com.mx/2021/06/21/cuando-terminara-la-crisis-deescasez-de-chips-semiconductores-en-la-industria-del-automovil>
- <https://forbes.co/2021/11/22/negocios/la-escasez-de-chips-que-calienta-losmercados/>
- https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/08/15/companias/1629024697_898862.html
- <https://elpais.com/economia/2021-05-23/la-escasez-de-chips-amenaza-larecuperacion-y-abre-una-carrera-entre-potencias.html>
- <https://cnnespanol.cnn.com/2021/04/30/escasez-mundial-chips-preocuparnos-trax/>
- <https://www.businessinsider.es/escasez-componentes-piezas-pc-podria-durar-2022-860209>

(...)

Asimismo, damos a conocer el comunicado que la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, organización gremial que agrupa a las más importantes

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, la Solicitud que esta hace al ministro de hacienda sobre la problemática respecto a la entrega de equipos de cómputo por la pandemia de COVID-19 en desarrollo del Acuerdo Marco de Precios de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, donde le solicitan que expida una circular para el manejo de las reservas presupuestales debido a la situación que presenta mercado.(...)

No obstante los argumentos expuestos, el proveedor adjunta la relación de los seriales de los equipos portátiles que serán entregados a la entidad los cuales ya se encuentran en proceso por el fabricante.

En virtud de lo anterior esta supervisión considera viable realizar la prórroga a la ORDEN DE COMPRA 80792 (numeración interna 702 DE 2021) por el término de tres (3) meses, es decir, hasta el 30 de marzo de 2022.

ANEXOS	Comunicación del proveedor de fecha 23 de diciembre de 2021.
---------------	--

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR



Andres Roberto Gonzalez Gonzalez, Profesional Universitario Grado 02

Proyectó: Andres Roberto Gonzalez Gonzalez

Revisó: Andres Roberto Gonzalez Gonzalez

Cota, Cundinamarca 23 de diciembre de 2021

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE

ANDRES ROBERTO GONZALEZ GONZALES / GRUPO TIC

Supervisor

Referencia: Orden de Compra 80792

Asunto: Solicitud de Prorroga Contractual.

Atento saludo,

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ, actuando para efectos de este documento en mi calidad de representante legal de UNIPLES S.A. firma que hace las veces de contratista al interior del Orden de Compra 80792, suscrito con su entidad y que tiene como génesis el acuerdo Marco de Precios para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CC-925-AMP-2019; me dirijo a su Despacho de forma respetuosa en pos de impetrar solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual, previas las siguientes consideraciones:

1. Al momento de establecer la Orden de Compra 80792 conocía este contratista de la existencia de la enfermedad y la pandemia consecuente, y estableció las posibilidades de ejecución y cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones contractuales de la mano de nuestro proveedor, específicamente la firma **HP**, la cual produce y comercializa a nivel nacional los equipos de su marca.
 2. En los últimos días el proveedor HP nos ha informado de dificultades para el cumplimiento de la entrega de los equipos objeto de la Orden de 80792; específicamente el proveedor sustenta lo anterior ya no en la pandemia COVID 19, sino en el impacto de aquella en el sector tecnológico, y las medidas tomadas por diferentes gobiernos específicamente el chino. Esas contingencias las resume, así:
- El gobierno Chino (País donde se encuentra la planta de producción) al igual que otros gobiernos ha implantado medidas en torno al distanciamiento social, que impiden tener todos los trabajadores al mismo tiempo en las plantas de producción, disminuyendo correlativamente las tasas o porcentajes de producción.

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

- En aquel País al igual que en el nuestro se han tomado (es desconocido e imprevisible de prever si en un futuro lo harán nuevamente) medidas de confinamiento o cierre total de zonas o sectores productivos intempestivas como respuesta a contingencias temporales y circunstanciales de picos de la pandemia, las cuales han afectado de forma esporádica la producción.
 - El gobierno Chino (comprador de insumos) y otros gobiernos (vendedores de insumos), han establecido restricciones a los embarques, desembarques y transporte de mercancías transnacional e interno, que han afectado los canales de producción y entrega de insumos para la producción de los computadores, afectando y retrasando los tiempos de producción ante la falta de los insumos. A lo anterior hay que aunar que la misma circunstancia afecta el proceso de comercialización del producto final, habida cuenta que las mismas dificultades son hoy por hoy inherentes al transporte interno y externo de los productos terminados.
 - Las medidas de confinamiento y aislamiento social, tomadas en todo el mundo han generado una demanda de productos tecnológicos muy por encima de los niveles de producción del sector a nivel mundial, haciendo desaparecer los Stocks existentes en el mercado.
 - Los hechos narrados han afectado los términos de entrega inicialmente contemplados de entre 30 y 55 días, llevándolos a plazos de entre 70 y 120 días inclusive.
3. En la actualidad las condiciones generales del mercado tecnológico no se han restablecido en su integridad, las medidas administrativas o sanitarias que conllevaron la suspensión o cese de actividades productivas por ejemplo en el sector automotriz, más ante la persistencia de las condiciones de sobredemanda de equipos de acceso o procesamiento de información digital, se han agravado las condiciones de desabastecimiento de insumos; generándose un cuello de botella entre pedidos o demanda versus oferta o producción que no tiene claro plazo alguno de superación, de tal manera que las expectativas o proyecciones de restablecimiento de normalidad en la cadena de abastecimiento y producción van desde el segundo semestre del año 2021 hasta el segundo semestre del año 2022, esta situación ha impactado los tiempos de entrega no solo para el fabricante HP sino para otras marcas, entre las cuales adjuntamos también comunicado del fabricante Lenovo.
4. A lo anterior hay que aunar factores que han creado condiciones de “tormenta perfecta” como el proceso de veto o restricciones al que viene sometiendo de forma gradual Estados Unidos a firmas chinas del sector tecnológico especialmente Huawei, que ha

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

conllevado que esta última genere procesos anormales de acumulación de insumos y componentes de sus equipos ante la posibilidad de futuras sanciones a sus proveedores; hoy las firmas más grandes del mercado desbordan su portafolio de solicitudes o pedidos; generando que estas acepten aquellos, más se nieguen a establecer plazos ciertos de cumplimiento o entrega de los productos adquiridos como es el caso de HP, Dell o Lenovo.

A lo expuesto se suma un factor de inestabilidad que es la escasez mundial de ABF (ajinomoto Build up Film), material que se usa como aislante de los circuitos electrónicos, y cuyos plazos de entrega a productores ha llegado a las 30 semanas, retrasando los procesos de producción y comercialización por este solo factor entre 4 y 6 meses.

Lo expuesto es verificable entre otros, en los siguientes canales o links de información digital:

- <https://www.hd-tecnologia.com/en-el-resto-del-ano-tendremos-escasez-de-cpus-y-demas-hardware-de-pc/>
- <https://noticias.autocosmos.com.mx/2021/06/21/cuando-terminara-la-crisis-de-escasez-de-chips-semiconductores-en-la-industria-del-automovil>
- <https://forbes.co/2021/11/22/negocios/la-escasez-de-chips-que-calienta-los-mercados/>
- https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/08/15/companias/1629024697_898862.html
- <https://elpais.com/economia/2021-05-23/la-escasez-de-chips-amenaza-la-recuperacion-y-abre-una-carrera-entre-potencias.html>
- <https://cnnespanol.cnn.com/2021/04/30/escasez-mundial-chips-preocuparnos-trax/>
- <https://www.businessinsider.es/escasez-componentes-piezas-pc-podria-durar-2022-860209>

5. La distópica pero real y verificable situación descrita se puede resumir de forma sencilla en que no hay productos en el mercado nacional, regional o global disponibles que permitan o posibiliten honrar los plazos de los compromisos comerciales o contractuales generados por nuestra firma, o cualquier otra en el mercado; estando sujetos en el marco de las muy particulares condiciones de las referencias por ustedes solicitadas a las capacidades de producción y entrega del fabricante; con el agravante de que los tiempos de esta respuesta industrial y comercial se nos muestran a la fecha imposibles de estimar, ya que el proveedor de aquellos a saber la firma Hewlett Packard (HP), se niega a estimar o señalar el mismo o suscribir algún acuerdo vinculante en torno a una fecha de entrega.
6. En materia de contratación estatal, nuestro ordenamiento jurídico y la Ley 80 de 1993, llaman especialmente la atención en cómo el fin del Estado, al realizar procesos contractuales es el cumplimiento de sus fines, entendidos aquellos en general como la

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

búsqueda de la consecución del interés general; en pos de lo anterior le brinda amplias herramientas para alterar, mutar o cambiar las condiciones de ejecución del contrato en pos de poder cumplir con los fines anunciados. Dentro de aquellos instrumentos se encuentran entre otros las prerrogativas o cláusulas exorbitantes en general, y la posibilidad de adicionar, suspender, o prorrogar los contratos de mutuo acuerdo.

7. De artículos como el 4, 5, 14, 27 y 28 de la Ley 80 de 1993, así como de múltiples y univocas expresiones de la jurisprudencia del Consejo de Estado, se extrae que es posible que las condiciones de ejecución de los contratos estatales se vean afectadas (jus variandi), por condiciones imprevisibles a las partes, sobre aquello, se han edificado teorías jurídicas vigentes como las de la Teoría de la Imprevisión, un ejemplo de lo cual sería el COVID 19; y la del Hecho del Príncipe, entendido este como actuaciones generadas por el mismo Estado (la entidad contratante u otra), que genera cambios en las condiciones de ejecución o cumplimiento de las obligaciones contractuales para las partes, por ejemplo las nuevas condiciones de confinamiento, distanciamientos social, desarrollo de labores, transporte y empaque de mercancías que disponen día a día el gobierno Colombiano. Circunstancias de variación de las condiciones contractuales que tienen en común no tener origen en la voluntad de las partes, sino en factores exógenos e imprevisibles al momento de celebrar el nexo negocial.

8. Dentro del ordenamiento jurídico colombiano están permitidas las prórrogas a los contratos estatales, incluso cuando aquellas pasan de vigencia fiscal, ya que aquello no configura fenómenos presupuestales como las vigencias futuras, sino la necesidad de establecer un documento de reserva presupuestal, según lo establecido en los artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, en congruencia con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Cierto es que la posibilidad de estructuración o configuración de las reservas presupuestales no es poder absoluto del Estado, y se trata de una función reglada, la cual impone dentro de sus criterios que no debe ser usada como instrumento que convalide la conculcación del principio de planeación, ya que en aplicación del principio de anualidad del gasto, las entidades deben planear sus compras y gastos para ser atendidos en una misma vigencia fiscal; pero lo expuesto tiene excepciones como las vigencias futuras, cuentas por pagar y en el caso que se viene tratando las reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales pueden constituirse de forma excepcional cuando obedezcan a la necesidad de cumplir con obligaciones legamente contraídas, como aquellas que nacen del contrato estatal por ejemplo, estando limitadas en su eventual uso a los límites del objeto o fin que les dio origen"; más debe tenerse en cuenta que se trata de un mecanismo excepcional que implican la justificación del acto administrativo que da lugar a su

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

constitución, no pudiendo tener origen en actuaciones u omisiones consecuencia de una indebida planeación contractual, haciendo énfasis la Procuraduría General de la Nación en que deben partir de eventos imprevisibles para los sujetos del contrato.

9. Expuesto lo anterior, considera este contratista que las contingencias dadas en conocimiento dan cuenta de la necesidad de prorrogar el contrato en pos de cumplir con el objeto y alcance de aquel, y se encuadran dentro de los eventos imprevisibles citados por la Procuraduría General de la Nación, como llaves para permitir el uso de las reservas presupuestales en el caso de compromisos económicos que deban pasar de vigencia fiscal. Las circunstancias anormales generadoras del *jus variandi* se encuadran dentro de los fenómenos jurídicos de la Teoría de la Imprevisión y el hecho del Príncipe, ambos con origen en circunstancias imprevisibles e irresistibles para los contratantes.
10. Asimismo, damos a conocer el comunicado que la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, organización gremial que agrupa a las más importantes empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, la Solicitud que esta hace al ministro de hacienda sobre la problemática respecto a la entrega de equipos de cómputo por la pandemia de COVID-19 en desarrollo del Acuerdo Marco de Precios de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, donde le solicitan que expida una circular para el manejo de las reservas presupuestales debido a la situación que presenta mercado.

SOLICITUD

Conforme a lo expuesto, de forma respetuosa y no sin antes extender nuestra más sentida excusa como empresa por no poder acometer por circunstancias externas y ajenas a nosotros el cumplimiento de la entrega de los bienes objeto de la Orden de Compra 80792, dentro de los términos pactados; le solicitamos se prorrogue el plazo del contrato de la referencia por 90 días más, para la entrega de los bienes adquiridos de nuestra parte; no generando la prórroga solicita ningún mayor o nuevo valor para su entidad, ya que renuncia a ello de forma expresa este contratista; estos retrasos presentados con el fabricante son ajenos a las partes, y jurídicamente se alojan dentro de fenómenos de imprevisibilidad e irresistibilidad inherentes a la fuerza mayor y caso fortuito, materializándose un escenario general de ex culpabilidad para las partes; que posibilitan la prórroga contractual.

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

Así mismo adjuntamos a esta solicitud los seriales de los equipos portátiles que serán entregados a la entidad los cuales ya se encuentran en proceso por el fabricante.

Vale la pena resaltar que continuaremos con nuestros esfuerzos a fin de acortar el tiempo anteriormente solicitado.

Agradeciendo de antemano la atención y gestión a esta solicitud.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,



CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
C.C. No. 71.583.463 de Medellín
Representante Legal UNIPLES S.A.

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015



23 de Diciembre de 2021

UNIPLES SA

Estimado cliente: Ministerio de transporte

Como cliente valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. A principios de 2020, el inicio de la pandemia mundial inició un cambio casi instantáneo hacia el trabajo y el aprendizaje remoto en todo el mundo.

Hoy en día, muchos empleados siguen trabajando parcial o exclusivamente desde casa, casi el [40%](#) en todo el mundo, mientras que las empresas están comenzando a adoptar modelos de trabajo híbridos.

El aumento de la demanda está contribuyendo a la [escasez de componentes y otros desafíos de suministro](#) que continúan persistiendo en todo el mundo. Los expertos de la industria predicen que la escasez de componentes en todas las industrias y segmentos [continuará](#) en la primera mitad de 2022.

El aumento de la demanda [ha impactado los](#) plazos de entrega debido a la escasez de equipos y mano de obra, entre otras variables. Los expertos de la industria predicen que el aumento de la demanda que afecta a la logística continuará hasta bien entrado 2022. HP está haciendo todo lo que está a nuestro alcance para acelerar las entregas a través de varios métodos, incluida la optimización de rutas alternativas y modos de tránsito más rápidos.

Tenga la seguridad de que estamos monitoreando de cerca la situación y haciendo todo lo posible para responder en tiempo real a las consultas de clientes y socios. Nuestro grupo de trabajo global, dirigido por miembros de nuestro equipo de liderazgo ejecutivo, [se centra en mitigar la escasez](#) y reducir la acumulación de trabajo al tiempo que racionaliza nuestros procesos y flujos de trabajo para una mayor eficiencia.

El estado del pedido y los posibles retrasos en los pedidos y/o reparaciones existentes de los clientes continúan reflejándose en los sistemas HP y se actualizarán regularmente, incluidas las notificaciones por correo electrónico al enviar el pedido o si su pedido se retrasa.

Nuestro equipo continuará manteniéndole informado de cualquier mejora en las fechas de entrega. Su asistencia para proporcionarnos futuros pedidos anticipados lo antes posible nos ayudará con la planificación de la producción.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos y/o reparaciones específicas a través de sus contactos normales de HP.

Saludos

Mateo Figueroa
Representante Legal
HP Colombia S.A.S.

SERIALES EQUIPOS PORTATILES	
1	5CG9469YG1
2	5CG947052F
3	5CG947032N
4	5CG94701NM
5	5CG94702XX
6	5CG9469Z5Z
7	5CG9470441
8	5CG9469XPP
9	5CG947038F
10	5CG9470528
11	5CG9470523
12	5CG9470CG9
13	5CG94696Z4
14	5CG0151L84
15	5CG9470CG5
16	5CG94709ZL
17	5CG94703Q6
18	5CG94700LG
19	5CG0151LJV
20	5CG9470C33
21	5CG94703YW
22	5CG94702B8
23	5CG94702BQ
24	5CG94701MM
25	5CG94701MQ
26	5CG9470C3B
27	5CG9470BP8
28	5CG947079C
29	5CG9470BNQ
30	5CG94709P0
31	5CG94709YZ
32	5CG9470C3N
33	5CG9470C2T
34	5CG94704KY
35	5CG9468TWV


Medellín

Teléfono: (604) 4441616
 Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
 Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
 Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
 Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
 Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



36	5CG947044S
37	5CG947043Q
38	5CG9470388
39	5CG947038D
40	5CG94702P8
41	5CG947052V
42	5CG9470BP5
43	5CG947044D
44	5CG94704KS
45	5CG947044Q
46	5CG9470188
47	5CG94702B7
48	5CG94702BS
49	5CG9470CTK
50	5CG9470BQJ
51	5CG9470C3D
52	5CG9469D2X
53	5CG9470CFD
54	5CG9470CFG
55	5CG94707K4
56	5CG94701MT
57	5CG9469FC5
58	5CG9470C2C
59	5CG9470B8F
60	5CG9470BNK
61	5CG9470C2X
62	5CG947032D
63	5CG9470C2S
64	5CG9469XJG
65	5CG9470BPH
66	5CG947031X
67	5CG9470BQ8
68	5CG94707XG
69	5CG94703YY
70	5CG94703CN
71	5CG94702P6
72	5CG94703ND


Medellín

Teléfono: (604) 4441616
 Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
 Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
 Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
 Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
 Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com
info@uniples.com


73	5CG9470C2Z
74	5CG9470B6C
75	5CG9470C3J
76	5CG9470BNX
77	5CG9470BPT
78	5CG94702B4
79	5CG94702P2



Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

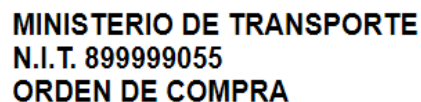
Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com





Onipiles S.A.
N.I.T. 811021363

Calle 80 Via Siberia Km 1.3 Parque empresarial Terrapuerto Bod 23 Cota,
Cundinamarca 1 Colombia
Cota, Cundinamarca
Atte: Hector Espejo
hector.espejo@uniples.com
Teléfono: +1 (571) 593-6870 xEXT 212

Número de Orden	80792
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Compra de ETP II
Fecha de Emisión	25/11/21
Fecha de Vencimiento	31/12/21
Comprador	Claudia Susana Morales Gomez
Ordenador del gasto	Gloria Elvira Ortiz Caicedo
Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD. 2044 GR. 2 ANDRES ROBERTO GONZALEZ
GONZALES / GRUPO TIC	
Teléfono	3240800
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE

– **Enviar a**

MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
BOGOTA D.C.
Atte: ANDRES ROBERTO
GONZALEZ GONZALEZ

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
BOGOTA, D.C.
Atte: Claudia Susana Morales
Gomez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 76121	etc02--lote1.16-ETP PLEGABLE 360 - 13pulgadas o 14pulgadas PESO MAXIMO 1.6 KG WINDOWS 64 BITS NA INTERMEDIO SDD 512 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	79.0	Unidad	3.658.110,00	288.990.690,00
2	CDP 76121	etc02--IVA	1.0	Unidad	54.908.231,00	54.908.231,00
						343.898.921,00 CO



23 de Diciembre de 2021

UNIPLES SA

Estimado cliente: Ministerio de transporte

Como cliente valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. A principios de 2020, el inicio de la pandemia mundial inició un cambio casi instantáneo hacia el trabajo y el aprendizaje remoto en todo el mundo.

Hoy en día, muchos empleados siguen trabajando parcial o exclusivamente desde casa, casi el 40% en todo el mundo, mientras que las empresas están comenzando a adoptar modelos de trabajo híbridos.

El aumento de la demanda está contribuyendo a la escasez de componentes y otros desafíos de suministro que continúan persistiendo en todo el mundo. Los expertos de la industria predicen que la escasez de componentes en todas las industrias y segmentos continuará en la primera mitad de 2022.

El aumento de la demanda ha impactado los plazos de entrega debido a la escasez de equipos y mano de obra, entre otras variables. Los expertos de la industria predicen que el aumento de la demanda que afecta a la logística continuará hasta bien entrado 2022. HP está haciendo todo lo que está a nuestro alcance para acelerar las entregas a través de varios métodos, incluida la optimización de rutas alternativas y modos de tránsito más rápidos.

Tenga la seguridad de que estamos monitoreando de cerca la situación y haciendo todo lo posible para responder en tiempo real a las consultas de clientes y socios. Nuestro grupo de trabajo global, dirigido por miembros de nuestro equipo de liderazgo ejecutivo, se centra en mitigar la escasez y reducir la acumulación de trabajo al tiempo que racionaliza nuestros procesos y flujos de trabajo para una mayor eficiencia.

El estado del pedido y los posibles retrasos en los pedidos y/o reparaciones existentes de los clientes continúan reflejándose en los sistemas HP y se actualizarán regularmente, incluidas las notificaciones por correo electrónico al enviar el pedido o si su pedido se retrasa.

Nuestro equipo continuará manteniéndole informado de cualquier mejora en las fechas de entrega. Su asistencia para proporcionarnos futuros pedidos anticipados lo antes posible nos ayudará con la planificación de la producción.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos y/o reparaciones específicas a través de sus contactos normales de HP.

Saludos

Mateo Figueroa
Representante Legal
HP Colombia S.A.S.

Bogotá D.C. 26 de octubre de 2021

Doctor

JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

Ministro

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Ciudad

Asunto: Solicitud de mesa de trabajo - Problemática respecto a la entrega de equipos de cómputo por la pandemia de COVID-19 en desarrollo del Acuerdo Marco de Precios de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos

Respetado doctor Restrepo,

Comienzo por extenderle nuestros más cordiales saludos de parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, organización gremial que agrupa a las más importantes empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. En ese sentido, hemos venido trabajando por más de 28 años apoyando el desarrollo armónico del Sector TIC en Colombia, bajo las banderas de la promoción y el crecimiento ordenado de la Industria de Tecnología en Colombia, en un ambiente de seguridad jurídica que fomente la inversión y el desarrollo económico y social del País.

En esta ocasión nos dirigimos a Usted, con el fin de respetuosamente proponerle realizar una mesa de trabajo con su Cartera, Colombia Compra Eficiente y los fabricantes de equipos en relación con la problemática relativa a la afectación en los tiempos de entrega de equipos en desarrollo del Acuerdo Marco de Precios de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, debido a la pandemia de COVID-19.

Como le mencionamos en la reunión que sostuvimos con Usted y los asociados de la CCIT hace algunas semanas, la pandemia de COVID-19 trajo un crecimiento exponencial en la demanda de equipos de cómputo en el país. Esto, debido a los esfuerzos tanto del Gobierno Nacional, como las empresas privadas y los hogares por contar con dispositivos, para atender las necesidades digitales de teletrabajo y educación a distancia, entre otros. Así mismo, el cierre de plantas de producción en Asia ha tenido un efecto negativo en la oferta mundial de dispositivos.

Precisamente, este abrupto incremento en la demanda mundial de equipos ha conllevado a una escasez de estos, que ha afectado los plazos regulares en la entrega de los equipos de cómputo a las entidades públicas, en el marco del Acuerdo Marco de Precios de compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II.

Esta situación ha llevado a que se prolonguen los tiempos de entregas de equipos de cómputo y que hayan pasado de 45 días, a más de 4 o 6 meses (dependiendo las configuraciones). Esto ha generado que los pedidos que se realizan en un semestre del año solo puedan ser entregados hasta el semestre inmediatamente siguiente.

Para el caso de las órdenes que se realicen este segundo semestre del año 2021, serán entregadas el primer semestre del año 2022. Esto implica unas dificultades para los presupuestos de las entidades públicas, que son anuales. En ese sentido, consideramos relevante generar unas mesas de trabajo en aras de velar porque el presupuesto de las entidades pueda ser traslado para el año siguiente en lo relativo a este rubro.

Así las cosas, proponemos retomar la propuesta de realizar una mesa de trabajo junto con el Ministerio de Hacienda, Colombia Compra Eficiente, representantes del Presupuesto General de la Nación y los fabricantes de equipos de cómputo, para identificar alternativas que permitan atender la problemática expuesta.

En ese sentido, quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información que consideren pertinente, así como a su entera disposición para llevar a cabo la mencionada mesa de trabajo.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo de Usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Yohai', with a stylized flourish at the end.

ALBERTO SAMUEL YOHAI

Presidente

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2021

Señores

Colombia Compra Eficiente

Atte. Andrés Ricardo Mancipe González

Subdirector de Negocios

Enviado por correo electrónico a: omar.ferrer@colombiacompra.gov.co

Referencia: Respuesta a la Comunicación del 24 de diciembre de 2020 respecto del Alcance presuntos desabastecimientos categoría de cómputo Acuerdo Marco CCENEG-018-1-2019.

Respetados señores:

HP Colombia S.A.S., en calidad de subsidiaria de HP Inc. (“**HP**”), se permite dar respuesta a su comunicación de fecha 24 de diciembre de 2020 recibida a través de correo electrónico como complemento de la comunicación remitida por HP Colombia S.A.S. de fecha 18 de diciembre de 2020.

1. ANTECEDENTES

Como bien lo sabe Colombia Compra Eficiente (“**CCE**”) y ha sido manifestado por HP en reiteradas oportunidades, con ocasión de la pandemia global Covid-19 actualmente se están presentando dificultades para abastecer la demanda de los Equipos Tecnológicos y Periféricos (“**ETP**”) debido a un desabastecimiento de partes y equipos de las Combinatorias que reposan en el catálogo de las categorías de cómputo del Acuerdo Marco CCENEG-018-219 (el “**Acuerdo Marco**”).

El 25 de noviembre de 2020 HP, como Fabricante de los ETP, se reunió con CCE para explicar esta nueva realidad y los efectos que el Covid-19 ha traído en relación con el Acuerdo Marco. Posteriormente, el 12 de diciembre HP (y otros Fabricantes) recibió un comunicado de CCE en relación con este tema, solicitando confirmar las Combinatorias del catálogo del Acuerdo Marco afectadas, las medidas adoptadas para responder al incremento de la demanda derivado de los efectos del Covid-19 y una explicación por escrito de las razones que sustentan la dificultad de proveer los ETP solicitados en las órdenes de compra emitidas por las distintas entidades estatales vinculadas al Acuerdo Marco.



Como respuesta a lo anterior, el 18 de diciembre HP envió una comunicación dando respuestas a las solicitudes de la entidad con la información disponible en su momento para poder sustentar que el desabastecimiento referido es consecuencia directa del Covid-19 y sus efectos. En su respuesta a dicha comunicación, CCE manifestó que no se encontraron evidencias probatorias que acreditaran que en efecto el presunto desabastecimiento obedezca a una situación distinta a simples cambios en la oferta y la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, HP, en calidad de Fabricante, se permite exponer la situación actual del mercado y los argumentos por los cuales es claro que el desabastecimiento de partes y equipos de algunas Combinatorias es consecuencia directa de un hecho imprevisible e irresistible como lo es el Covid-19 que ha afectado la oferta y la demanda de toda la cadena de suministro y, como resultado de ello, no es posible, al menos en el mediano plazo, el cumplimiento del Acuerdo Marco en los tiempos y términos inicialmente pactados.

2. EL COVID-19 Y SUS EFECTOS SOBRE EL MERCADO DE TECNOLOGÍA

El desencadenamiento de una pandemia global por causa de la aparición del Covid-19 ha comenzado a afectar todo tipo de relaciones económicas y comerciales en todo el mundo: relaciones entre privados, pero también negocios celebrados entre estos y entidades públicas. Así lo reconoce CCE en su comunicación del 24 de diciembre de 2020 enviada a los Fabricantes.

Así mismo, no solamente la enfermedad del Covid-19 como tal ha producido efectos sino también los actos de autoridad expedidos como respuesta a la propagación del mismo, con el objetivo de mitigar o contener el avance de la pandemia. Así mismo, hechos de terceros ajenos a las partes de un contrato también afectan las relaciones contractuales, hechos como lo son por ejemplo la interrupción en la provisión de ciertos servicios, pérdida de insumos, entre otros.

En muchos de los países en el mundo, incluido Colombia, se han adoptado medidas como confinamientos, restricciones de movilidad, y aislamientos preventivos, entre otros, para evitar la propagación del virus¹. Así, la mayoría de los sectores económicos se han visto afectados por el Covid-19 y sus efectos.

En general, las cadenas de suministro y distribución se han visto gravemente afectadas por la propagación del virus. Así mismo, en algunos sectores el Covid-19 se ha presentado como un factor externo que ha afectado la oferta y la demanda de una manera que nadie pudo haber razonablemente previsto.

¹ Decretos Extraordinarios 417 del 17 de marzo de 2020 y 457 del 22 de marzo 2020 expedidos por el Presidente de la República.



2.1. EL EFECTO DEL COVID-19 EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO

El 75% de las empresas informan que el Covid-19 ha interrumpido su cadena de suministro², y de acuerdo con PWC³ y KPMG⁴, los sectores de tecnología, medios y telecomunicaciones son unos de los más afectados a nivel mundial. Muchas empresas de tecnología dependen de la mano de obra de empresas de China, Estados Unidos o Europa para fabricar sus productos y componentes, donde surgió el Covid-19 antes que en Colombia y donde también se han decretado restricciones para contener la pandemia. Así, esto no solo afecta a los proveedores de piezas y componentes sino también a sus clientes que dependen de sus productos, es decir a toda la cadena de suministro.

En el caso de los ETP, la cadena de suministro está compuesta como se puede observar en el diagrama de abajo:



En el caso que nos ocupa, si bien son los Canales como distribuidores quienes tienen una relación contractual con CCE, el cumplimiento de sus obligaciones depende directamente de los actores que vienen antes en la cadena de suministro, es decir del ensamblador y Fabricante de ETP, como lo es HP, y de quien le provee las partes a este último y/o a su casa matriz, sin mencionar los efectos que ha derivado el Covid-19 en el transporte de bienes a nivel mundial. Así entonces, no solamente una cadena de suministro sino también una cadena de relaciones comerciales y contractuales entre los distintos actores que participan en ella.

Así, la obligación principal de proveer ETP a las entidades públicas compradoras con ocasión del Acuerdo Marco Vigente recae exclusivamente sobre el Canal, en calidad de proveedor de los bienes.

² Lambert, Lance, “75% of companies report coronavirus has disrupted their supply chains”. En: Fortune. Marzo 11 de 2020. Disponible en: <https://fortune.com/2020/03/11/75-of-companies-report-coronavirus-has-disrupted-their-supply-chains/>

³ PriceWaterhouseCoopers – PWC, *Covid-19 Consideraciones en Tecnología, Medios y Telecomunicaciones*, Abril, 2020. Disponible en: <https://www.pwc.com/co/es/industrias/Telecomunicaciones/Consideraciones%20COVID-19%20Industria%20TMT.pdf>

⁴ KPMG, *Impactos del Covid-19 Tecnología, Medios y Telecomunicaciones*. Septiembre, 2020. Disponible en: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2020/09/kpmg-co-impactos-del-covid-19-tmt.pdf>



Pero cualquier afectación a la cadena de suministro afectará la relación comercial y contractual que tienen en este caso los Canales con CCE. Es un efecto dominó que afecta el cumplimiento de los Canales como distribuidores debido a hechos completamente ajenos e imprevisibles de los demás actores de la cadena.

2.2. EL DESABASTECIMIENTO DE PARTES Y EQUIPOS DE LAS COMBINATORIAS SE DEBE A LOS CAMBIOS EN LA OFERTA Y LA DEMANDA CAUSADOS DIRECTAMENTE POR UN FACTOR EXTERNO COMO EL COVID-19

La ley de oferta y la demanda es el principio básico de la economía de mercado, que explica la relación que existe entre la demanda de un producto y la cantidad ofrecida y la variación de los precios. Si el precio de un bien es demasiado bajo y los consumidores demandan más de lo que los productores pueden colocar en el mercado, existe escasez y por ende un incremento en el precio. Por el contrario, si el precio de un bien es muy alto y los consumidores no están dispuestos a asumirlo, el precio disminuirá. Sin embargo, no debe dejarse de lado que naturalmente **tanto la oferta como la demanda pueden verse afectadas de otras variables, además del precio**⁵.

La oferta y la demanda pueden verse afectadas por factores externos. En el caso de la oferta, por ejemplo, la cantidad ofrecida puede depender también de los costos de producción, disponibilidad de la materia prima, entre otros. Por su parte, la demanda puede depender a su vez de las preferencias de los consumidores o del aumento de su poder adquisitivo. Así mismo, ambas variables pueden verse afectadas por factores tan cotidianos como el clima o la localización geográfica, o por hechos o circunstancias externas que conlleven al aumento de la necesidad de consumo de un producto.

Pues bien, no existe duda alguna que el Covid-19 ha sido un factor externo que ha afectado todos los mercados. La pandemia, las medidas tomadas a raíz de ella y sus efectos constituyen el factor externo que ha generado cambios sustanciales e imprevisibles tanto en la oferta de partes de los ETP, que se ha visto reducida dramáticamente, como en la demanda de ETP, que ha aumentado de manera significativa no solo en Colombia sino a nivel global.

Principalmente, medidas adoptadas por los gobiernos para contener la propagación del virus como lo son el aislamiento obligatorio, los cierres parciales de fábricas y establecimientos de comercio, los confinamientos, la reducción de los aforos y las restricciones de movilidad, por mencionar solo algunas de ellas, han sido las causantes principales de los cambios en la oferta y la demanda. Y ellas, se reitera, fueron tomadas como respuesta al Covid-19, que se presentó como una circunstancia

⁵ Pindyck, Robert y Rubinfeld, Daniel. *Microeconomía*. Editorial Pearson, 8va edición. Madrid:2013. Pág. 23.



extraordinaria e imprevisible en el mundo. Así, estos cambios de oferta y demanda no son producto de un mercado normal sino de un mercado afectado por un factor externo, extraordinario e imprevisible que supone una nueva realidad.

2.2.1. El aumento en la demanda de los ETP

Por el lado de la demanda, las medidas mencionadas anteriormente han derivado a un crecimiento sin precedentes en la necesidad del trabajo remoto, por lo que muchas organizaciones tuvieron que actualizar o comprar ETP para sus trabajadores y colaboradores. De la misma manera, la educación virtual tanto de secundaria como universitaria ha obligado a las familias a aumentar la disponibilidad de ETP en sus hogares.

Trabajar y estudiar desde casa se volvió la nueva normalidad, y esto aceleró la transformación tecnológica de las empresas, entidades públicas y colegios, entre otros. Todos hemos sido testigos de cómo la tecnología se ha vuelto aún más indispensable en nuestras vidas para continuar con nuestra cotidianidad y adaptarnos a la nueva realidad. Es gracias a la tecnología que los negocios han seguido operando, y es por esta razón que la demanda ha incrementado en un volumen sin precedentes.

Este incremento en la demanda no estaba previsto, y por supuesto ni los fabricantes de partes y componentes, ni los ensambladores, ni los proveedores estaban preparados para ello ni podían razonablemente haberlo previsto.

Al respecto, es importante resaltar que los Fabricante dentro del mercado tecnológico colombiano, están enfocados en dos tipos de mercados: (i) Consumo y (ii) Corporativo, este último del cual hace parte el Sector Público mediante los Acuerdo Marco de Precios, entre otros. En términos de demanda, los dos mercados tuvieron un incremento significativo en el 2020 a causa de las consecuencias mencionadas anteriormente con ocasión de la pandemia global pero más que todo por las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la propagación del virus.

De acuerdo con datos reportados por *Growth from Knowledge* - GFK-, una reconocida institución alemana que hace estudios de mercado, para el caso particular del mercado de “Consumo”, entre 2019 y 2020 hubo un incremento en ventas del 14%. Lo anterior pone de presente un crecimiento en la demanda de equipos tecnológicos para suplir necesidades en los hogares y negocios.

Así mismo, en cuanto al segmento de mercado denominado “Corporativo”, dentro del cual se enmarca el Sector Público, es importante resaltar que respecto del Acuerdo Marco se vendieron aproximadamente 55.000 unidades de ETP en 2019 frente a 178.000 unidades vendidas en 2020, lo



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

cual representa un aumento de aproximadamente 323% en ventas de ETP entre 2019 y 2020. Aún, si para conocer el número de unidades vendidas de ETP en 2020 no se tuviesen en consideración los equipos de cómputo del programa Computadores para Educar-CPE- correspondientes a 100.000 unidades, la venta de ETP por unidad sería equivalente a 78.000, aumentado en un 44% respecto del 2019. Un aumento drástico que claramente no estaba previsto.

Adicionalmente, en el segmento del mercado “Corporativo” y respecto del Sector Público particularmente, según el Informe de Supervisión del Contrato CCE-569-1-AMP-2017- Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de ETP celebrado en 2017- de fecha 30 de octubre de 2019 (“**Informe de Supervisión AMP Anterior**”) y el Informe de Supervisión del Contrato CCE-925 - AMP-2019- Acuerdo Marco de Compra o alquiler de ETP II celebrado en 2019- de fecha 25 de enero de 2021 (“**Informe de Supervisión AMP Vigente**”) publicados por CCE, es posible establecer que año a año (*Year-over-Year*) hubo un incremento del 285% en las órdenes de compra colocadas por las entidades estatales, en tanto en 2020 se colocaron alrededor de 640 órdenes de compra más que en 2019. Esto corresponde a 345 órdenes en el año 2019 vs 985 órdenes en el año 2020, lo que deriva en un incremento del 189% respecto del valor total de las órdenes de compra.

En complemento de lo anterior, *International Data Corporation* - IDC, una reconocida firma global en materia de tecnología, telecomunicaciones y mercado tecnológico, estableció, de manera general, que el mercado mundial de computadores tuvo un crecimiento del 13,1% durante el año 2020. Particularmente en Colombia, IDC anunció que el incremento en unidades del mercado de computadores fue de 11.7% respecto del 2019 (204.942 unidades), cuando para comenzar el año 2020 se esperaba un decrecimiento del 7% del mercado tecnológico. Es decir que entre lo proyectado para comienzos del año 2020 y el comportamiento del mercado, bajo un factor externo como el Covid-19, hubo una diferencia en unidades de 18.7% que equivale a cerca de 328.928 unidades.

Estos últimos datos resultan relevantes en la medida en que para suplir el mercado tecnológico en el año 2020, los Fabricantes realizaron su planeación de fabricación con base en un decrecimiento del 7% de la demanda, contratando la adquisición de la materia prima basados en ese mismo decrecimiento del mercado, sin prever un incremento significativo e inesperado en la demanda, de casi 10%, a mediados de 2020 a causa de la pandemia. Así las cosas, ante el cambio en el mercado tecnológico, la planeación de los Fabricantes realizada con base en las proyecciones del mercado para inicios de 2020 se vio afectada y como consecuencia de ello las negociaciones con los proveedores de partes se vieron, en lo sucesivo, alteradas.

De conformidad con la información reseñada, es posible comprender que tanto en el mercado tecnológico de consumo como corporativo se presentaron incrementos sustanciales en la demanda de equipos de cómputo y por ende de sus componentes, partes y demás materias primas,



que generaron un crecimiento general en el mercado tecnológico a nivel mundial. Este incremento no hubiera ocurrido si no se hubiese presentado el Covid-19. Así mismo, ambos mercados están presentando la misma dificultad y es importante mencionar que los Fabricantes no están satisfaciendo la demanda de un mercado sobre otro, o desatendiendo uno de ellos.

2.2.2. La disminución en la oferta de partes de los ETP

Por el lado de la oferta, los confinamientos y restricciones a la movilidad han conllevado al cierre de fábricas, recortes de personal y ruptura de cadenas logísticas y de ensamblaje en la producción, no solamente en Colombia sino a nivel mundial. Así, se ha presentado un cierre temporal de algunos sectores debido a que los grandes centros productivos como China, Estados Unidos y todos los países de Europa se han visto forzados a tomar una serie de medidas que han imposibilitado que los volúmenes de producción se mantengan a un nivel normal. Como se conoce coloquialmente, el mundo está funcionando “a media marcha”. Por esta razón, el primer eslabón en la cadena de suministro, es decir la de los proveedores de piezas y componentes, se ha visto afectada por escasez de materias primas, y por demoras o retrasos en la producción y transporte. Esto, como se anotó, afecta directamente a los Fabricantes y a los Canales pues hay una dependencia directa de éstos en la disponibilidad de productos de sus Fabricantes para cumplir con sus obligaciones por las interrupciones en la cadena de suministro.

Según PWC, los componentes informáticos y electrónicos se enfrentan al mayor riesgo de sufrir interrupciones en la cadena de suministro mundial como consecuencia del brote del Covid-19 en China. El cierre de las fábricas chinas ha afectado la producción en las industrias globales que dependen de los insumos chinos. Así mismo, Wuhan, la ciudad donde surgió la enfermedad, alberga una proporción significativa de la producción de semiconductores y pantallas LCD de China. Así, desde inicios del 2020 el virus ha tenido un impacto en la producción de las piezas y componentes provenientes del medio oriente.

A mediados de septiembre pasado, proveedores de los componentes de los ETP como *TSMC*, *United Microelectronics (UMC)*, *Vanguard International Semiconductor (VIS)*, *Powerchip Semiconductor Manufacturing (PSMC)*, *Mosel Vitelic and Episil Technologies*, compañías taiwanesas productoras de chips, anunciaron que su capacidad de producción está por debajo de la demanda, por lo que los nuevos plazos de entrega de algunas de las fundiciones se han extendido entre 5 y 6 meses⁶.

⁶ Véase, entre otros: Chao, Cage & Ke, Willis. “*Chip vendors striving to get foundry support*”. En DIGITIMES. Septiembre 29 de 2020. Disponible en: <https://www.digitimes.com/news/a20200929PD214.html>



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

Adicional a lo anterior, la oferta de piezas y componentes de ETP disponible en el mercado está siendo transportada principalmente por medio marítimo, pues las restricciones para contener la pandemia conllevaron a la reducción de vuelos comerciales y de carga, afectando la cadena de suministro y los tiempos de entrega de ETP. Según informes de Kuehne+Nagel, el transporte marítimo como secuencia de la pandemia también ha presentado afectaciones para cubrir la demanda de bienes a transportar, así como las rutas a cubrir. Dentro de dichas afectaciones se destacan: (i) disminución de containers disponibles para el transporte de bienes; (ii) congestión en los puertos y disminución en la mano de obra de los mismos; (iii) reducción de barcos de carga en operación por Covid-19 a la tripulación; entre otras ⁷. Lo anterior deriva en aumento en los tiempos de transporte de las mercancías de piezas y componentes de ETP, afectando la fabricación y ensamblaje de los mismos y los tiempos de entrega a los consumidores finales.

Los Fabricantes y ensambladores de ETP dependen, a su vez directamente de los fabricantes y proveedores de piezas y componentes como de los medios para transportar esas mercancías. Así las cosas, y como se ha mencionado, en tanto los proveedores de piezas no estén en capacidad de ofertar lo requerido, o se continúe presentándose afectaciones en los medios de transporte para su suministro, para los Fabricantes se hace imposible poder producir y entregar los computadores en los mismos tiempos en que esto se hacía en la normalidad, que a su vez conlleva a que los Canales no puedan dar cumplimiento al Acuerdo Marco en los mismos términos y tiempos previstos inicialmente.

2.3. MEDIDAS QUE HA ADOPTADO HP COMO FABRICANTE PARA MITIGAR LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE CÓMPUTO A FIN DE AMPLIAR LA OFERTA Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ETP

Actualmente, se está trabajando incansablemente para satisfacer la extraordinaria demanda por nuestros productos ideados para trabajar, aprender, enseñar y entretenerse desde casa. Continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros proveedores de componentes y de servicio de envíos para agilizar la entrega de pedidos lo más rápido posible con el fin de satisfacer esta demanda, incluyendo el aumento de proveedores aprobados, el ajuste de nuestra producción, transporte y capacidad de entrega, pero la situación puede permanecer comprometida durante varios meses.

⁷ Kuehne+Nagel, “Why does the current container shortage happen?”. Disponible en: <https://home.kuehne-nagel.com/-/knowledge/market-insights/container-shortage>



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

2.4. CONCLUSIÓN

Las cifras y datos reseñados en la Sección anterior evidencian que las afectaciones a la oferta y la demanda no son consecuencia de un mercado, sino consecuencia directa de la aparición del Covid-19 en el mundo que alteró todo lo previsto y nos enfrentó a una nueva realidad.

Así mismo, es importante tener en cuenta lo que se ha mencionado en relación con la cadena de suministro. Las medidas adoptadas para enfrentar el Covid-19 a nivel mundial han afectado la capacidad de producción de los fabricantes de piezas y componentes de equipos de cómputo a nivel global. Teniendo en cuenta que de ellos depende el resto del eslabón de la cadena, de ahí para adelante los demás jugadores se ven afectados en el cumplimiento de las obligaciones con otros actores. Y ello depende exclusivamente de una circunstancia imprevisible y extraordinaria como el Covid-19 y las medidas adoptadas para controlarlo.

Así, queda claro que los Fabricantes tenían contratada la adquisición de piezas y componentes de los equipos de cómputo con base en la demanda que estaba prevista para el año 2020 (que incluía un decrecimiento del 7%) y teniendo en cuenta unos tiempos “normales” de producción. Sin embargo, el Covid-19 alteró las proyecciones tanto de los Fabricantes como de sus proveedores de componentes y partes, y con el incremento en la demanda de computadores y el decrecimiento de la disponibilidad de piezas no es posible para los Fabricantes producir y entregar ni en las cantidades necesarias ni en los tiempos previstos para que los Canales puedan dar cumplimiento a las órdenes de compra del Acuerdo Marco.

Por esta razón, urge que entre las partes involucradas en el Acuerdo Marco se activen mecanismos para mitigar este tipo de riesgos, para evitar que las entidades estatales se vean afectadas también por esto y es nuestra intención tener todos los acercamientos que se requieran con CCE para lograr una solución de manera mancomunada.

3. EL COVID-19 Y SUS EFECTOS SOBRE EL ACUERDO MARCO

Como es de conocimiento de CCE, los efectos del Covid-19 se han visto en los contratos suscritos con las entidades estatales. En este caso ya se presentan dificultades en el cumplimiento por parte de los Canales del Acuerdo Marco.

En algunos casos el Covid-19 puede presentarse como una fuerza mayor, que imposibilita la ejecución total de un contrato, o como un hecho imprevisto que puede llevar simplemente a la revisión de las condiciones del mismo para continuar con su cumplimiento y ejecución. En cualquier caso, es necesario revisar puntualmente si en una situación particular se verifica la presencia de los elementos que configuran



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

o bien una fuerza mayor o bien la teoría de la imprevisión como eximentes de responsabilidad, y con ello poder buscar cuáles son los mecanismos para mitigar la situación.

Es claro que las situaciones que se han presentado en relación con el desabastecimiento de las piezas y componentes de las Combinatorias del catálogo no imposibilitan el cumplimiento total de la ejecución del Acuerdo Marco por parte de los Canales; simplemente no es posible, al menos en el mediano plazo, el cumplimiento del Acuerdo Marco en los tiempos y términos inicialmente pactados.

Con el riesgo de incurrir en obviedades, es de reiterar que el virus del Covid-19, las medidas adoptadas para contener la propagación del mismo y sus efectos responden a una circunstancia excepcional, dada la propagación exponencial y a nivel global de un virus principalmente respiratorio que conllevó a tomar medidas gubernamentales como los confinamientos, el trabajo remoto y la educación virtual desde casa, para evitar el contagio. Lo anterior incrementó la demanda de ETP, y con ello se alteró el flujo normal de la cadena de suministro, o al menos de las proyecciones estimadas bajo las cuales esta funcionaba para satisfacer la demanda de componentes a proveer a los Fabricantes para la posterior elaboración y producción de ETP.

A su vez, y a pesar del conocimiento del mercado tecnológico, de su comportamiento, de la demanda promedio de ETP en el mercado denominado “Corporativo” de las Entidades Compradoras, entre otros aspectos de la profesión y oficio de los Canales y Fabricantes, resultaba imposible para las partes del Acuerdo Marco prever o razonablemente considerar un virus de dimensión mundial, que conllevaría a la declaratoria de una pandemia global, afectando a todos los sectores de la economía mundial, en especial al de tecnología, mediante un crecimiento acelerado en la demanda de ETP para trabajar y estudiar desde casa. Una muestra de ello se observa en los Informes de Supervisión AMP Anterior y Vigente, que permiten evidenciar la diferencia en el número de órdenes de compra colocadas por las entidades estatales bajo el acuerdo marco de precios finalizado en 2019 y el acuerdo marco de precios vigente.

Así las cosas, es claro que las afectaciones a la cadena de suministro, el incremento de la demanda de ETP y disminución en la oferta de los componentes para fabricarlos son consecuencia directa de las medidas adoptadas en el mundo para contener la propagación del Covid-19 en el mundo, las cuales constituyen sin duda alguna una circunstancia extraordinaria, imprevisible o imprevista.

El Covid-19 y sus efectos en el incremento de la demanda de ETP surgieron como una circunstancia posterior a la celebración del Acuerdo Marco Vigente, cuya suscripción se realizó en noviembre de 2019. Así las cosas, el Covid-19 y sus efectos en el incremento de la demanda y afectación en la cadena de suministro de ETP, en cuanto al volumen de componentes solicitados para la elaboración y producción de ETP, se retrasa en el tiempo, y dificulta el cumplimiento de los compromisos contractuales, dentro de los que se encuentran los adquiridos por los Canales con ocasión del Acuerdo Marco.



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

A pesar de que los Canales y los Fabricantes hayan cumplido sus cargas de diligencia y planeación para garantizar la provisión de ETP bajo el Acuerdo Marco Vigente de conformidad con la Oferta presentada, la circunstancia actual del mercado tecnológico como consecuencia del Covid-19 y de las medidas gubernamentales implementadas a nivel global, han conllevado retrasos en la producción de componentes de ETP, en tanto toda la cadena de suministro se ve afectada para cumplir con las diferentes obligaciones por cada uno de los participantes de esta. Lo anterior implica que las prestaciones en cabeza del Canal se tornen más gravosas, por cuanto de la cadena deviene un efecto dominó que se presenten retrasos en la elaboración, producción y entrega de ETP.

Si bien es cierto que en desarrollo de un negocio se realizan proyección para cumplir con los compromisos adquiridos y prever situaciones que puedan conllevar a un incumplimiento, la circunstancia bajo análisis es tan extraordinaria que desborda, en condiciones normales, cualquier nivel de diligencia y planeación. Resulta relevante resaltar el incremento en la colocación de órdenes de compra por parte las Entidades Compradoras obligadas bajo el acuerdo marco de precios vigente correspondiente al 48%⁸.

Así mismo, por la ley de la demanda y la oferta el precio de elaborar las piezas necesarias para los ETP ha incrementado, por lo que para los Fabricantes se ha tornado entonces más oneroso ensamblar y fabricar los ETP.

Con todo lo anterior, es claro que las demoras para que los Canales cumplan con las órdenes de compra colocadas por las entidades públicas en la operación secundaria y en los volúmenes solicitados se debe exclusivamente a lo que se ha venido reiterando en la presente comunicación.

Se considera prioritario buscar una solución en conjunto con CCE y los Canales para poder superar la situación que se está presentando. En ese sentido, se considera que una posibilidad podría ser modificar algunos de los términos del Acuerdo Marco, por ejemplo, ampliando los plazos de entrega para las órdenes de compra que ya han sido colocadas por las entidades estatales mientras se normaliza, o al menos se incrementa, la producción de componentes de ETP a nivel global, y teniendo en cuenta los hechos reiterados a lo largo de la presente comunicación a la hora de analizar las causas y consecuencias de las eventuales demoras en las entregas de los ETP por parte de los Canales. En cualquier caso, estamos prestos a dialogar con CCE y otros Fabricantes y prestar toda la colaboración requerida para mitigar esta situación que afecta a todos por igual.

⁸ CCE, Informe de Supervisión AMP Anterior e Informe de Supervisión AMP Vigente.



HP Colombia SAS.
Nit: 900.824.185-5
Calle 100 # 7-25
Bogotá, Colombia
www.hp.com.co

Quedamos muy atentos a complementar las explicaciones rendidas en la presente comunicación y a tener cualquier acercamiento para buscar una solución a la situación que se está presentando.

Cordialmente,

Juan Daniel Mateo Figueroa Cahn Speyer
Representante Legal
HP Colombia SAS

GM
GM

JCE
JCE

LMSO
LMSO



Bogotá, 14 de diciembre de 2020

Señores

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Acuerdo Marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos

CCEN EG-018-1 -2019

Ciudad

Asunto: Desabastecimientos categoría de computo Acuerdo Marco CCENEG-018-1-2019

Respetados señores;

De acuerdo a su comunicación, hacemos de su conocimiento que actualmente se han presentado dificultades para dar cumplimiento a las órdenes de compra que tenemos en curso con el Acuerdo Marco de Precios CC-925-AMP-2019; los fabricantes han dado respuesta a nuestras solicitudes a través de comunicados, donde nos informan del desabastecimiento de algunas de las partes de los equipos de cómputo y tabletas, ya que solo existen 2 fabricantes de procesadores y 3 fabricantes de pantallas en el mundo.

Lo anterior, también se ha visto permeado por el impacto que ha generado el COVID 19 en el sector tecnológico, y las medidas tomadas por diferentes gobiernos, específicamente el chino.

A continuación, detallamos algunas de las contingencias que nos han manifestado:

- El gobierno chino, como comprador de insumo, y los países vendedores de los mismos, han establecido restricciones en el transporte de mercancías tanto a nivel interno como transnacional, en aras de salvaguardar sus regiones frente al contagio, afectando los canales de entrega de insumos para la producción de los computadores, y retrasando los tiempos de producción ante la falta de los insumos.
- La producción se ha ralentizado en consecuencia por las medidas restrictivas, produciendo una desaceleración de la producción de insumos como de producto final
- El proceso de comercialización del producto final se ha visto afectado, en consecuencia, de los puntos anteriormente mencionados.



Cod N° SC 1206-1



Cod N° SA 374-1



Cod N° OS-CER168211



Cod N° SI-CER474968



Cod N° TI-CER727958

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

- Las medidas de confinamiento y aislamiento social, para los sectores empresariales y educativos tomadas en todo el mundo han generado una demanda de productos tecnológicos muy por encima de los niveles de producción del sector, haciendo desaparecer los *stocks* existentes en el mercado, y conllevando tiempos de entrega de pedidos muy superiores a aquellos vigentes para finales del año 2019.

En concordancia, los términos de entrega inicialmente contemplados y pactados que comprendían un rango de tiempo entre 30 y 55 días, se están convirtiendo en tiempos de entre 70 y 120 días, aproximadamente.

Es importante resaltar que a la situación que se está presentando con los insumos y productos finales de tecnología, razón que le da pie a esta carta, también se le suma que nuestro país no es productor de este tipo de elementos, lo que genera una fuerza mayor de acuerdo a los acontecimientos sobrevinientes.

UNIPLES S.A. a raíz de lo mencionado, ha venido solicitando a las entidades con quienes ha suscrito contratos, prorrogas en aras de poder dar cumplimiento a las órdenes de compra pendientes, explicando y remitiendo las razones de los fabricantes.

De la misma manera, se les han presentado opciones de productos que coincidan con las especificaciones técnicas y marcas que fueron adjudicadas, con el fin de suplir las necesidades a las entidades y darles cumplimiento a los contratos. Lo anterior, ha desencadenado que se presente un desequilibrio económico para la empresa, ya que el incumplimiento corresponde a circunstancias externas y ajenas a nosotros, y como proveedores debemos cumplir con la promesa de servicio.

Adicionalmente, muchas referencias se encuentran excluidas del catálogo del acuerdo marco, y a la fecha no ha sido posible llegar un acuerdo con algunas entidades; ocasionando incumplimientos con los contratos que tenemos actualmente.

En consecuencia, adjunto a esta comunicación estamos enviando las respuestas de los fabricantes en relación con los retrasos en la producción de algunos de los componentes de los equipos de cómputo y tabletas; así como las razones de las demoras en las entregas, debido al desabastecimiento por la alta demanda.



Cod N° SC 1206-1



Cod N° SA 374-1



Cod N° OS-CER168211



Cod N° SI-CER474968



Cod N° TI-CER727958

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015



Esperamos haber dado respuesta a sus interrogantes y esperamos que esta información sea tenida en cuenta para realizar ajustes y ampliaciones a los tiempos de entrega o inclusión de nuevas referencias en el catálogo, que permitan en desarrollo y cumplimiento óptimo del contrato.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Representante Legal



Cod N° SC 1206-1



Cod N° SA 374-1



Cod N° OS-CER168211



Cod N° SI-CER474968



Cod N° TI-CER727958

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

Lenovo.com/co

Calle 99 No. 14-49 Piso 5
Teléfono 571 3138080.
Bogotá D.C

Bogotá D.C. 25 de octubre de 2021

Señores

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Atn. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Referencia: CONTRATO No 03-2-10053-21.

ASUNTO: RETRASOS EQUIPOS WORKSTATIONS.

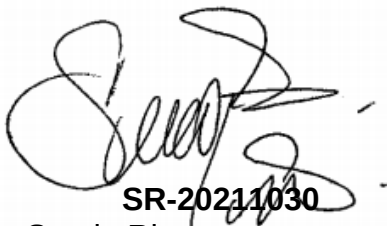
LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, se permite manifestar que el equipo de cómputo Lenovo WorkStations P520 correspondiente a la orden de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, fue cargada a nuestra planta de fabricación dentro de los tiempos previstos entre las partes; sin embargo, en los últimos meses se ha presentado un desabastecimiento a nivel mundial en los procesadores Intel que ha afectado las órdenes de compra de todas las geografías y todos los fabricantes.

En efecto, Intel en carta abierta al público presentada por su Director de Finanzas y Director General Interino, Bob Swan¹, explica que debido a “la explosión de la industria de datos y la necesidad de procesarlos, almacenarlos, analizarlos y compartirlos”, se está generando una gran demanda de los productos de Intel, lo que ha limitado la oferta disponible de estos para actores de mercado, causando problemas de escasez a nivel global.

Esta situación de fuerza mayor, han impactado a Lenovo en los tiempos de producción de los equipos correspondientes a la orden en mención.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación haya podido generar. Estamos agotando todos nuestros esfuerzos para optimizar los tiempos de entrega, trabajando para mejorar cualquier proceso dentro de la cadena, el tiempo estimado para la entrega en planta a ustedes es de 120 a 150 días, contados a partir de la colocación de la Orden a Lenovo el día 10 de Octubre del año en Curso.

Cordialmente,

**SR-20211030**Sergio Rios
Sr. Sales Representative
Government Sector
sneira@lenovo.com
Cel 3105745256

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	307868
Número de orden de compra a modificar:	80792

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	UniplesS.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-24 12:18:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
74834	CDP 76121	CDP-76121	CDP	76121

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

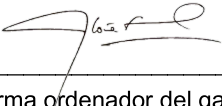


1	etc02--lote1.16-ETP PLEGABLE 360 - 13pulgadas o 14pulgadas PESO MAXIMO 1.6 KG WINDOWS 64 BITS NA INTERMEDIO SDD 512 GB PCle NA 16 GB Zona 1	79.0	Unidad	3658110.00	CDP-76121	288990690.00
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	54908231.00	CDP-76121	54908231.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
De acuerdo a la justificación del supervisor la cual hace parte integral del presente documento se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2022


Firma ordenador del gasto
Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO
Documento: 51.808.162


Firma de proveedor
Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Documento: 71.583.463





MINISTERIO DE TRANSPORTE

N.I.T. 899999055

ORDEN DE COMPRA

Uniples S.A.

N.I.T. 811021363
Calle 80 Via Siberia Km 1.3 Parque
empresarial Terrapuerto Bod 23 Cota,
Cundinamarca 1 Colombia
Cota, Cundinamarca
Atte: Hector Espejo
hector.espejo@uniples.com
Teléfono: +1 (571) 593-6870 xEXT 212

Número de Orden **80792**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Compra de ETP II**
Fecha de Emisión **25/11/21**
Fecha de Vencimiento **31/03/22**
Comprador **Claudia Susana Morales Gomez**
Ordenador del gasto **Gloria Elvira Ortiz Caicedo**
Supervisor **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
COD. 2044 GR. 2 ANDRES ROBERTO GONZALEZ
GONZALES / GRUPO TIC
Teléfono **3240800**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUISICIÓN DE**
COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Enviar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
BOGOTA D.C.
Atte: ANDRES ROBERTO
GONZALEZ GONZALEZ

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
BOGOTA, D.C.
Atte: Claudia Susana Morales
Gomez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 76121 etc02--lote1.16-ETP PLEGABLE 360 - 13pulgadas o 14pulgadas PESO MAXIMO 1.6 KG WINDOWS 64 BITS NA INTERMEDIO SDD 512 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	79.0	Unidad	3.658.110,00	288.990.690,00
2	CDP 76121 etc02--IVA	1.0	Unidad	54.908.231,00	54.908.231,00
					343.898.921,00 COP

No. PÓLIZA		M-100156186		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		14680024		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		30/12/2021		SUC. EXPEDIDORA		MEDELLIN	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		25/11/2021	24:00 Horas Del		30/09/2022			N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	UNIPLES SA	No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	TELÉFONO	4441616
ASEGURADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.055-4
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 60-50 PISO 9	TELÉFONO	3581600
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.055-4
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 60-50 PISO 9	TELÉFONO	3581600

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN MODIFICACION DE ORDEN DE COMPRA NO. 80792 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA, LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.80792 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2021	24:00 Horas Del 30/09/2022	34.389.892,10	26.004,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2021	24:00 Horas Del 30/09/2022	34.389.892,10	26.004,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 68.779.784,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	52.008,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 52.008,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 9.882,00
TOTAL A PAGAR	\$ 61.890,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 106B DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA CUBRIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS VASTOS GASTOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - C.C. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100156186 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **UNIPLES SA** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE TRANSPORTE / MINISTERIO DE TRANSPORTE**, expedida por la Compañía en **30/12/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 30 días del mes DICIEMBRE del año 2021.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14680024

Fecha de Facturación	30/12/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100156186	
Periodo Facturado	25/11/2021	30/09/2022

Fecha Límite de Pago	13/02/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	52.008,00	
IVA	9.882,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		61.890,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA	
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363	
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 13/02/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14680024

Fecha de Facturación	30/12/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100156186	
Periodo Facturado	25/11/2021	30/09/2022

Fecha Límite de Pago	13/02/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	52.008,00	
IVA	9.882,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		61.890,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA	
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363	
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000014680024(3900)000000061890(96)20220213

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014680024(3900)000000061890(96)20220213

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES








OPCIÓN 2



BANCOS









CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACION DE POLIZA

El(la) coordinador(a) del Grupo Contratos por Resolución No. 0000588 del 18 de marzo de 2020, y para dar cumplimiento al artículo 41 de la ley 80 de 1993, APRUEBA:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. 100156186 Anexo No. 1
Expedida: 30 de diciembre de 2021
Por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Que ampara la orden de compra No. 80792 (numeración interna 702 de 2021) suscrito entre el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y UNIPLES S.A.

ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO

Elaboró: Claudia Susana Morales Gómez 

